

## CONTENIDO

### Informes

De la Comisión de Bienestar, segundo semestral del tercer año de la LXV Legislatura (marzo-mayo 2024)

## Anexo I

**Jueves 13 de junio**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL  
DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
COMISIÓN DE BIENESTAR  
LXV LEGISLATURA  
Marzo- mayo 2024



SEGUNDO INFORME SEMESTRAL  
DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
COMISIÓN DE BIENESTAR  
LXV LEGISLATURA  
Marzo- mayo 2024

- 1. Presentación.**
- 2. Fundamento Legal**
- 3. Integración**
- 4. Asuntos turnados a la Comisión de Bienestar**
  - 4.1. Minutas
  - 4.2. Iniciativas
  - 4.3. Propositiones
- 5 Asuntos Turnados Para Dictamen A Comisiones Unidas**
  - 5.1 Iniciativas
- 6 Trabajo en la Comisión de Bienestar**
  - 6.1 Reuniones Ordinarias.
  - 6.2 Dialogo Estatal “Reformas Constitucionales para el Bienestar”.
  - 6.3 Mesa de Trabajo “Hacia el Diseño e Implementación de una Política Integral de Primera Infancia”.

## **1. PRESENTACIÓN**

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Comisión de Bienestar presenta su Segundo Informe Semestral de Actividades correspondiente al Tercer año legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura LXV que abarcará del primer día de marzo al último día de mayo del último año de ejercicio de la legislatura, a efecto de que sea presentado ante el Pleno de la Cámara de Diputados, a través de la Conferencia y a la sociedad en general, a través de los medios de divulgación disponibles.

En este Segundo Informe Semestral damos cuenta de los grandes avances que hemos aportado los diferentes grupos parlamentarios a favor de la Sociedad en materia de Bienestar, al reformar diversas disposiciones de las leyes en materia de Bienestar como a continuación se describe:

- En materia de Perspectiva de desarrollo integral de las personas jóvenes, con especial énfasis en aquellos con alguna discapacidad, pertenecientes a comunidades indígenas, afromexicanas y de la diversidad sexual;
- En materia de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, para lograr una justicia social en donde se privilegie el derecho humano y se logre consolidar el acceso a la educación, a la salud y al cuidado, a través del fortalecimiento de los programas sociales.
- En materia de inclusión al desarrollo de las mujeres y sus familias
- En materia de Bienestar para incluir que la Federación y las entidades Federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años, así como otorgar un apoyo económico mensual a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos. Entre otros.

De igual manera, en la Comisión hemos realizado diferentes actividades muy importantes, como Diálogo Nacional: “Reformas Constitucionales para el Bienestar” en la sede del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo la discusión sobre la reforma a los artículos 4º y 27º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la adición de un segundo párrafo al artículo 123 constitucional en donde participaron diputadas y diputados federales y estatales, expertos, líderes comunitarios, académicos, funcionarios, organizaciones sociales y así como el público en general. Asimismo, recientemente, participamos en la Mesa de Trabajo “La Política Nacional de Cuidados como Parte Fundamental de una Política Integral de Primera Infancia” con la participación del CONEVAL, y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) en donde analizamos de manera conjunta e identificamos los elementos a fortalecer en las leyes vigentes, para la construcción de una política integral de atención a la primera infancia.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL**

La Comisión de Bienestar presenta su informe general de actividades con fundamento en lo establecido en los artículos 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

Es el órgano constituido por el pleno de la Cámara de Diputados, tiene como objetivo principal la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, que contribuya a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, en materia de bienestar.

### **2.1 Misión**

Coadyuvar al funcionamiento de la Cámara de Diputados, cumpliendo con sus tareas específicas legislativas, para garantizar y establecer un estado de bienestar donde la población en general mejore sus niveles de bienestar, igualdad, inclusión y equidad a lo largo de su vida.

### **2.2 Visión**

Consolidar un estado de bienestar en la nación mexicana por medio de una labor legislativa que permita en todo momento combatir la pobreza, desigualdad, marginación y busque mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población, todo esto través del ejercicio pleno de los derechos humanos.

### **2.3 Objetivos**

- Ser una Comisión que fortalezca el trabajo legislativo en el cumplimiento de sus facultades y atribuciones en esta LXV legislatura.
- Garantizar la inclusión y pluralidad de todas las opiniones y las voces de quienes integran la Comisión de Bienestar.
- Coadyuvar en la definición, establecimiento, operación y legislación que siempre busque el bienestar social de nuestra sociedad mexicana más vulnerable.
- Trabajar en conjunto con asociaciones civiles, académicos, empresarios, ciudadanía y fuerzas políticas en favor de realizar propuestas, análisis y opiniones que contribuyan al trabajo legislativo en la competencia de la Comisión de Bienestar.
- Trabajar con los tres poderes de la unión a los tres niveles de gobierno en la consecución de inclusión e igualdad social de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad mexicana con el fin de generar mayores niveles de bienestar, y combatir la pobreza y pobreza extrema.

### 3. INTEGRACIÓN

Por acuerdos de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de fecha del 30 de septiembre de 2021, se constituyeron las comisiones ordinarias en la LXV Legislatura. Posteriormente, con fecha del 6 de octubre de 2021 se constituye la Comisión de Bienestar al publicarse la reforma al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General, la cual quedó integrada por 39 diputados, siendo la distribución de sus integrantes por grupo parlamentario, de la siguiente manera:



Para este tercer año legislativo, la Comisión estuvo integrada de la siguiente manera:

#### PRESIDENTE

	<b>Dip. Rojo Pimentel Ana Karina</b>	<b>PT</b>	<b>Ciudad de México</b>
---	--------------------------------------	-----------	-------------------------

#### SECRETARÍA

	<b>Dip. Barrera Puc Rocío Natalí</b>	<b>MORENA</b>	<b>Yucatán</b>
	<b>Dip. Barrientos Maya Juan José</b>	<b>PRD</b>	<b>Hidalgo</b>
	<b>Dip. Collado Crisolía Verónica</b>	<b>MORENA</b>	<b>Estado de México</b>
	<b>Dip. Díaz Tejeda Nélica Ivonne Sabrina</b>	<b>PRI</b>	<b>Nayarit</b>

	<b>Dip. Fuentes Ávila Rodrigo</b>	<b>PRI</b>	<b>Coahuila</b>
	<b>Dip. García Medina Amalia Dolores</b>	<b>MC</b>	<b>Zacatecas</b>
	<b>Dip. Juárez Navarrete Berenice</b>	<b>PAN</b>	<b>Michoacán</b>
	<b>Dip. Morales García Carolina</b>	<b>PAN</b>	<b>Puebla</b>
	<b>Dip. Murillo Manríquez Sonia</b>	<b>PAN</b>	<b>Baja California Sur</b>
	<b>Dip. Reyes Ledesma Armando</b>	<b>PT</b>	<b>Baja California</b>
	<b>Dip. Reyes Romero Laura Catalina</b>	<b>PVEM</b>	<b>Veracruz</b>
	<b>Dip. Varela López Víctor Gabriel</b>	<b>MORENA</b>	<b>Ciudad de México</b>
	<b>Dip. Villegas Sánchez Merary</b>	<b>MORENA</b>	<b>Sinaloa</b>

### INTEGRANTES

	<b>Dip. Aguilar Piña Kevin Ángel</b>	<b>PVEM</b>	<b>San Luis Potosí</b>
	<b>Dip. Álvarez Hernández Daniela Soraya</b>	<b>PAN</b>	<b>Chihuahua</b>
	<b>Dip. Álvarez Solís María Asención</b>	<b>MC</b>	<b>Jalisco</b>

	Dip. Arguijo Hernández Teodoro	PRI	Coahuila
	Dip. Azuara Yarzabal Frinné	PRI	San Luis Potosí
	Dip. Bernal Camarena Ana Laura	PT	Sonora
	Dip. Borrego Adame Francisco Javier	MORENA	Coahuila
	Dip. Carrasco Macías Olegaria	MORENA	Sinaloa
	Dip. Coutiño Gutiérrez Leonor	MORENA	Chiapas
	Dip. Díaz Villalón Erika de los Ángeles	PAN	Querétaro
	Dip. García Montiel Otoniel	MORENA	Hidalgo
	Dip. Huerta Jurado Javier	MORENA	Estado de México
	Dip. Jaimes Albarrán Jazmín	PRI	Estado de México
	Dip. Natale Gutiérrez Marco Antonio	PVEM	Puebla
	Dip. Olvera Higuera Claudia Gabriela	PAN	Estado de México
	Dip. Ortega Fonseca Pedro David	MORENA	Guanajuato

	Dip. Salazar López Noemí	MORENA	Estado de México
	Dip. Sámano Peralta Miguel	PRI	Estado de México
	Dip. Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	Ciudad de México
	Dip. Torres Hernández Alfredo	MORENA	Chiapas
	Dip. Tun Campos Elba Ileana Rocío	MORENA	Quintana Roo
	Vacante (Baja por GP MORENA)	MORENA	
	Vacante (Baja por GP MORENA)	MORENA	
	Vacante (Baja por GP PAN)	PAN	
	Vacante (Baja por GP PAN)	PAN	



#### 4. ASUNTOS TURNADOS PARA DICTAMEN A LA COMISIÓN DE BIENESTAR

##### 4.1 MINUTAS

MINUTA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones en 34 leyes, en materia de cambio de la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social por el de Secretaría de Bienestar.</p> <p>Proponente: <b>Minutas (Senadores)</b></p> <p>Fecha de presentación: <b>12-Marzo-2024</b></p> <p>Cámara de Origen: <b>Cámara de Senadores</b></p>	<p><b>-Bienestar</b> Publicación en Gaceta: <u>12-Marzo-2024</u></p>	<p>Armonizar 40 ordenamientos jurídicos para modificar las referencias a la Secretaría de Desarrollo Social por Secretaría de Bienestar de conformidad con su denominación actual.</p>	<p>Estado Actual: <b>Pendiente</b></p> <p>Proceso legislativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>40 iniciativas suscritas por el Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD), todas del 09 de diciembre de 2021.</li> <li>Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores el 20 de febrero de 2024.</li> <li>Dictamen a discusión en sesión ordinaria de la Cámara de Senadores el 05 de marzo de 2024. Aprobado en lo general y en lo particular por 77 votos a favor.</li> <li>Pasa a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.</li> <li>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 12 de marzo de 2024.</li> </ol>
<p>Proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de acceso igualitario de las mujeres jefas de familia, madres solteras y mujeres que tienen bajo su cuidado a menores de edad, a los programas de desarrollo social.</p>	<p><b>- Bienestar</b> Publicación en Gaceta: <u>9-Abril-2024</u></p>	<p>Especificar como principio de la Política de Desarrollo Social la promoción de la igualdad entre los géneros, con el objetivo de establecer una sociedad donde todos disfruten de igual valor, oportunidades y representación política. Los programas de desarrollo social deben incorporar mecanismos con enfoque de igualdad y no discriminación. Considerar un aspecto fundamental del desarrollo social la igualdad, brindando acciones y apoyos a quienes se encuentren en situación</p>	<p>Estado Actual: <b>Pendiente</b></p> <p>Proceso legislativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Iniciativas consideradas en el dictamen: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Iniciativa suscrita por el Sen. Sergio Pérez Flores (MORENA), el 30 de marzo de 2022.</li> </ul> </li> </ol>

<p>Proponente: <b>Minutas (Senadores)</b></p> <p>Fecha de presentación: <b>9-Abril-2024</b></p> <p>Cámara de Origen: <b>Cámara de Senadores</b></p>		<p>de vulnerabilidad bajo estos principios. Ejecutar los programas será responsabilidad de cada entidad federativa, siguiendo las directrices emitidas por el Ejecutivo Federal, con excepciones incluyendo la Ciudad de México. Facultar a la Comisión Nacional de proponer políticas de Desarrollo Social basadas en los principios de igualdad y no discriminación. Integrar al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social bajo los principios de paridad de género, igualdad y no discriminación.</p>	<p>b) Iniciativa suscrita por el Sen. Eduardo Ramírez Aguilar (MORENA), el 15 de marzo de 2023.</p> <p>2. Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores el 20 de marzo de 2024.</p> <p>3. Dictamen a discusión en sesión ordinaria de la Cámara de Senadores el 03 de abril de 2024. Aprobado en lo general y en lo particular por 86 votos a favor.</p> <p>4. Pasa a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.</p> <p>5. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 09 de abril de 2024.</p>
---	--	---	---

#### **4.2 INICIATIVAS**

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proponente: Barrera Puc Rocío Natalí (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-abril-2024</p> <p>- Bienestar</p>	<p>Agregar que se entiende como perspectiva de juventud: Categoría que conjunta metodologías y análisis que permiten diferenciar las políticas públicas encaminadas a promover y garantizar el ejercicio de los derechos, el desarrollo integral y bienestar de las personas jóvenes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-Marzo-2024</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social</p> <p>Proponente: Natale López Juan Carlos (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-abril-2024</p> <p>- Bienestar</p>	<p>Indicar que, son prioritarios y de interés público los programas integrales de desarrollo rural, con un enfoque de género, para reducir la desigualdad, promover la equidad y mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Abril-2024</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 31 de la Ley General de Desarrollo Social</p>	<p>Fecha de presentación: 30-abril-2024</p>	<p>Establecer que el Estado promueva programas de capacitación y emprendimiento para fomentar la generación de empleos, las habilidades de los trabajadores, el combate de la pobreza y el desarrollo económico en comunidades vulnerables</p>	<p>Pendiente</p>

Proponente: Sánchez Cruz Janeth Yareli (MORENA)	- Bienestar		Publicación en Gaceta: 9-Abril-2024
Proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan los artículos 2, 3 fracción VII, 5 fracción VI, 6 y 11 fracción I, de la Ley General de Desarrollo Social Proponente: Barrón Perales Karina Marlen (PRI)	Fecha de presentación: 15-Mayo-2024- Bienestar	Agregar títulos a los artículos de la presente Ley para identificar los temas correspondientes y su objetivo, así mismo se adhiere el termino de desigualdad dentro de los mismos.	Pendiente  Publicación en Gaceta: --
Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5, fracción VI de la Ley General de Desarrollo Social. Proponente: Barrón Perales Karina Marlen (PRI)	Fecha de presentación: 22-Mayo-2024- Bienestar	Precisar el concepto de grupos sociales en situación de vulnerabilidad, definiéndolo como aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar, siendo prioridad, el grupo de niñas, niños y adolescentes.	Pendiente  Publicación en Gaceta:  --

### 4.3 PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	TRÁMITE
Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a garantizar, proteger y salvaguardar los derechos laborales de los Servidores de la Nación al término de sus contratos.  Proponente: Santiago Manuel Iran (MORENA)  Publicación en Gaceta: 4-abril-2024	Fecha de presentación: 4-abril-2024  - Bienestar	Primero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar para garantizar la estabilidad laboral, y protección de los derechos laborales de los Servidores de la Nación, considerando una gratificación al término de sus contratos, fortaleciendo con ello las labores que desempeñan a favor de las y los ciudadanos más vulnerables.  Segundo. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar para que sea considerada la recontractación con una plaza Base o ampliación de contratos de los Servidores de la Nación, esto a favor de garantizar su estabilidad laboral y salvaguardar el bienestar familiar de sus dependientes, promoviendo con ello un empleo estable.	Pendiente

## 5. ASUNTOS TURNADOS PARA DICTAMEN A COMISIONES UNIDAS

### 5.1 INICIATIVAS

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de escuelas de tiempo completo.</p> <p>Proponente: Beauregard Martínez Carolina (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-abril-2024</p> <p>Unidas - Derechos de la Niñez y Adolescencia - Bienestar Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Agregar escuelas de tiempo completo sin realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones, programas para la atención de niñas, niños y adolescentes y para tal efecto se deberá realizar un análisis y evaluación que justifique la reducción, así mismo se deberá solicitar la opinión de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-abril-2024</p>

## 6. TRABAJO EN LA COMISIÓN DE BIENESTAR

### 6.1 REUNIONES ORDINARIAS

En este rubro he de mencionar que, del mes de abril al mes de mayo de 2024, realizamos dos reuniones ordinarias como a continuación se describe:

#### Vigésima Segunda Reunión Ordinaria

El 21 de marzo de 2024, se llevó a cabo la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar, en dónde se pusieron a discusión los siguientes dictámenes a las iniciativas para su aprobación en el pleno:

1. Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social (En materia de perspectiva de desarrollo integral de las personas jóvenes, con especial énfasis en aquellos con alguna discapacidad, pertenecientes a comunidades indígenas, afroamericanas y de la diversidad sexual) presentada por la Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, la cual esta Comisión dictaminó a favor y se aprobó por el pleno.
2. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social (En materia de niñas, niños y adolescentes en situación de calle) presentada por la Diputada Rosalba Valencia Cruz, la cual esta Comisión dictaminó en sentido positivo ya que tiene como propósito incluir como prioritario y de interés público los programas dirigidos a las personas en situación de calle o de alta vulnerabilidad. Dicha iniciativa se aprobó por el pleno.

3. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo en la medida de lo posible, campañas de difusión sobre la importancia que tiene el programa de abasto social de leche LICONSA, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna. En este punto, la Comisión determinó que, con base en las reglas de operación, le compete a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en su Ramo Administrativo 8, atenderlo y no al Ramo 20 de Bienestar por lo que esta propuesta se aprobó.



4. Aviso del Acuerdo de la Junta Directiva relativo a la realización de la Opinión solicitada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la Tercera entrega de Informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior, ambas de la Cuenta Pública 2022, con fecha límite 15 de abril 2024. Dicha entrega incluye 1359 informes individuales de auditoría realizada a diversas áreas de gobierno. En este sentido, la Comisión de Vigilancia solicitó a la Comisión de Bienestar una opinión, por lo que las y los diputados aprobaron que se emitiera la misma.

### **Vigésima Tercera Reunión Ordinaria**

La Comisión de Bienestar llevó a cabo la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria el 12 de abril de 2024 en donde se pusieron a discusión los siguientes dictámenes para su aprobación:

1. Sobre el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de inclusión al desarrollo de las mujeres y sus familias, suscrita por la Diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Comisión dictaminó con base al estudio de la iniciativa, y el aporte de los centros de estudios.
2. En el caso del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de incorporar la definición de cohesión social y establecerla como un principio transversal del ciclo de políticas públicas en materia de desarrollo social, suscrita por la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres del Grupo Parlamentario

de Partido Acción Nacional, la Comisión dictaminó con base al estudio de la iniciativa, y el aporte de los centros de estudios.



3. Respecto a la Opinión de la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar para incluir que la Federación y las entidades Federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años presentada por el Ejecutivo Federal, la Comisión, adjuntó las opiniones de los Diputados y Diputadas tal como las presentaron, asimismo, se adjuntó un resumen ejecutivo resultado del Foro Estatal de Diálogos del Bienestar con verificativo el día 05 de abril en Culiacán Sinaloa, por lo que, la opinión fue aprobada.
4. Respecto a la Opinión de la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley, presentada por el Ejecutivo Federal, la Comisión, adjuntó las opiniones de los Diputados y Diputadas tal como las presentaron, asimismo, se adjuntó un resumen ejecutivo resultado del Foro Estatal de Diálogos del Bienestar con verificativo el día 05 de abril en Culiacán Sinaloa, por lo que, la opinión fue aprobada.
5. Con respecto a la Opinión de la Comisión de Bienestar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Tercera entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, la Comisión, adjuntó las opiniones de los Diputados y Diputadas tal como las presentaron, por lo que la opinión fue aprobada.

Por lo anterior, la Comisión de Bienestar ha dado atención a cada una de las iniciativas de reformas a las leyes vigentes que ha remitido la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, las cuales han sido analizadas por el cuerpo técnico de la Comisión y enviadas a las y los diputados integrantes para su opinión, para la presentación ante el pleno de la Comisión o ante las comisiones de competencia para su aprobación, o en su caso para su retiro.

Asimismo, la Comisión cuenta con un registro de las iniciativas y proposiciones que presentan las y los diputados, las cuales a través del cuerpo técnico de la Comisión pasan por un proceso de investigación, análisis, y contando siempre con las observaciones y opiniones de los centros de estudios.

## **6.2 DIÁLOGO ESTATAL:**

### **“REFORMAS CONSTITUCIONALES PARA EL BIENESTAR”**

**5 de abril de 2024**

**Culiacán, Sinaloa**



El 5 de abril de 2024, la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo el Diálogo Nacional: “Reformas Constitucionales para el Bienestar” en la sede del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo la discusión sobre las reformas los artículos 4° y 27° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la adición de un segundo párrafo al artículo 123 constitucional.

El evento dio inicio a las 11:00 horas, tiempo del estado, en donde se dieron cita diputadas y diputados federales y estatales, expertos, líderes comunitarios, académicos, funcionarios, organizaciones sociales y así como el público en general que siguieron la transmisión en vivo a través del Canal de Congreso, Canal del Congreso Sinaloa TV, así como las diferentes plataformas digitales.

Como presidenta de la Comisión de Bienestar, di la bienvenida a los presentes donde les manifesté que el objetivo del Diálogo Estatal, tenía como prioridad analizar y discutir las iniciativas de reformas constitucionales presentadas por el Ejecutivo Federal en materia de programas para el bienestar, y para realizar propuestas con el objetivo principal de garantizar una vida digna y plena para todas y todos los mexicanos.

Hice énfasis sobre estas iniciativas en materia de programas de bienestar, que proponen garantizar una pensión contributiva para las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, así como para las personas adultas mayores a partir de esa edad, así como para reducir la edad para acceder a la pensión de adultos mayores de 68 a 65 años, así como garantizar un jornal seguro, justo y permanente a los campesinos que cultiven sus tierras, apoyos directos y fertilizantes gratuitos para los productores de pequeña escala y los pescadores artesanales, así como para mantener precios de garantía para la compra de granos básicos.

Durante el evento, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, aseguró que las opiniones y propuestas que surjan de este encuentro servirán para sacar de mejor manera la reforma en materia de bienestar, enviada por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, toda vez que se busca instaurar en la Constitución los derechos sociales para todas y todos los mexicanos y se pronunció a favor de que se le dé al país y a los mexicanos el lugar que merecen para avanzar a través de las reformas que se van construyendo, hacia un liderazgo fuerte.

La diputada Merary Villegas Sánchez (Morena) refirió que es deber de las y los legisladores otorgar herramientas que garanticen mejores oportunidades para el bienestar, progreso, justicia social, reducir brechas de género y desigualdad social.

En su oportunidad, la diputada Olegaria Carrasco Macías (Morena) dijo que con estas reformas se asegura que las personas adultas mayores a partir de los 65 años tengan garantizado un ingreso digno a través de una pensión que se incrementará cada año, como un reconocimiento a su trabajo y aportación a la sociedad, garantizando su bienestar en una etapa de su vida que más lo necesita.

En tanto, la diputada Ana Yolanda Elizalde Gastelo (Morena) mencionó que la discapacidad, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, es el impedimento de la capacidad de realizar una actividad en forma o dentro del marco que se considera normal para el ser humano. La reforma plantea garantizar el apoyo a las personas adultas que sufran algún tipo de discapacidad.

El diputado Casimiro Zamora Valdez (Morena) destacó la importancia de la participación del pueblo para aterrizar los programas sociales y se entere del trabajo de las y los diputados en beneficio de la población”.

Por su parte, la diputada local del PT, María Guadalupe Cázares Gallegos, integrante de la Junta de Coordinación Política del Congreso de Sinaloa, calificó este Diálogo, como un gran paso hacia un futuro más prometedor y equitativo para la sociedad.

El diputado local, Rubén Miranda López (Morena), del Congreso de Sinaloa, celebró que se lleven a cabo estos foros en donde las distintas opiniones y formas de ver la realidad social de México son compartidas, y desde ese ejercicio democrático se pueden construir las mejores rutas para mejorar la vida de las y los mexicanos. Destacó que es primordial el análisis y diálogo de las leyes que rigen nuestra nación y en este caso de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo.

Por su parte el doctor José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), puntualizó que entre 2018 y 2020, hubo una reducción de casi seis puntos porcentuales en la población con situación de pobreza multidimensional. En materia de seguridad social el 50.2 por ciento de la población tuvo acceso a esta y que la reducción más significativa fue la carencia por alimentación nutritiva de calidad, que en 2018 rondaba casi el 23 por ciento de la población y para 2022 disminuyó a poco más de 18%.



María Inés Pérez Corral, secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Gobierno de Sinaloa, estimó que el análisis y debate de las iniciativas debe girar en torno a su permanencia, universalidad y salvaguarda en cada uno de los estados de la República sin ser discriminatoria.

El doctor en derecho constitucional, Felipe César González Morga, destacó que al reformar el artículo 4º constitucional, se garantiza el derecho humano a las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores, lo que les permitirá su rehabilitación o habilitación, para que adquieran capacidades nuevas, se desarrollen de mejor manera y tengan beneficios individuales y sociales.

También el licenciado Francisco Álvarez Valdéz, doctor en derecho constitucional, manifestó que para garantizar este derecho se debe instituir la obligación de la Federación, entidades federativas y ayuntamientos para que establezcan partidas específicas en el Presupuesto de Egresos que se aprueba de forma anual.

Para concluir con este tema, los invito a que vean este Diálogo a través de la siguiente liga:  
<https://youtu.be/27RCSv2GFNM>

### **6.3 MESA DE TRABAJO HACIA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA 3 de mayo de 2024**

La Comisión de Bienestar participó activamente en los trabajos para la realización de la Mesa de trabajo “La Política Nacional de Cuidados como Parte Fundamental de una Política Integral de Primera Infancia” organizada por el CONEVAL, el SNDIF y la Cámara de Diputados, el cual se celebró el pasado 3 de mayo en el Lobby del Edificio “E”, Palacio Legislativo de San Lázaro, y transmitido en vivo por el canal de YouTube de la Cámara de Diputados, con el objetivo de continuar el análisis coordinado que permita identificar los



elementos a fortalecer, así como aquellos que se puedan mejorar para la construcción de una política integral de atención a la primera infancia.

En este evento participaron el doctor José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); la licenciada Nuria Fernández Espresate, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), su servidora diputada Ana Karina Rojo Pimentel, y la diputada Amalia Dolores García Medina Presidente y secretaria respectivamente, de la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.

La Doctora Silvia Giorguli Saucedo, Presidenta de El Colegio de México; el maestro Gabriel Yorio González, Subsecretario de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Ingrid Gómez Saracíbar, Secretaria de las Mujeres, Ciudad de México; María Cristina Castillo Espinosa, Secretaria de las Mujeres, Yucatán; Irene Ovalle Araiza, Presidenta del DIF de San Pedro Garza García, Nuevo León y como moderadora del evento, la maestra Karina Barrios Sánchez, Coordinadora General de Evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



Vigésima cuarta reunión ordinaria

**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:24

11 de junio de 2024

**Reporte Votacion Por Tema**

NOMBRE TEMA 5. Discusión y aprobación del segundo informe semestral del tercer año legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Torres Hernández	A favor	CE042284C251064A5D9C9EE631337B 0BA8A9E76EFDA5BF70665D52869617 3F3F4F1EDC1690258B89B0251163A50 0C07A42C626E6967041C0E4E464505 AD01FC6
 Amalia Dolores García Medina	A favor	4AE30289E4239D469881F934FE7D6D 0CDE03651656E3E214E99306FB8CC6 098467C9745A620ADC2144338F0A7F4 4AD786469ED5372DC08E149C628D69 D90CFC1
 Ana Karina Rojo Pimentel	A favor	4857833A1813BEE2F31FCD07BB93EB BA50AF0AE3464AF03D7C132169391C 073B23BAF8129C24CBA64D1C293DF0 C86459259F53D29422684E476F032C5 B424B3E
 Ana Laura Bernal Camarena	Ausentes	776D222266C52893B2BCDC35B1514D F324F0B9E97B71388983C490A5736F0 E36978F2C54A367927E120DFC822049 419BA2AE103FB9EB58C9B73BB58BE 79466F6
 Armando Reyes Ledesma	Ausentes	2D4D805397021A654431B5C4B2D86E 9C9E21FAFD27F6BD22E5ADCC92C5C 67F009DF4B05CE2D40340083089255 D7B4A6E0C0A91A04FF108CE5502EE1 B87534F72

Vigésima cuarta reunión ordinaria

**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:24

11 de junio de 2024

NOMBRE TEMA 5. Discusión y aprobación del segundo informe semestral del tercer año legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Berenice Juárez Navarrete

Ausentes

F5CDAD72C3D62A7221BE7A168E3BD  
3C27AC930C4D93140D4D3A37328C39  
DFC270EB2D74E59F6A8C50EC667E1  
8FF52CDE52FC4F233B7C9C76B883C  
F62D115F183



Carolina Morales Garcia

Ausentes

AC06D13D906955C1E8430BF9BDBED  
BC4D6B4661056917D68114536752FC4  
79F756D207D0F5B7C0B7CCF0406C85  
C6A67BEB0852EF00F98F984599AA14  
99F053D7



Claudia Gabriela Olvera Higuera

Ausentes

7B11679BF54070B12E8DBFD5D38C93  
20370F1F7980F56BBD75D05D106CD5  
0D4A42F40BDDCB7DF7544A2E18DF7  
3B993F6B9A7D36D40286206AC35CDC  
81B42ABFA



Daniela Soraya Álvarez Hernández

Ausentes

F7FBFA75AB4300988538CB113AF422  
2B35D322426F7406BFAE4AD4D24FE5  
DE7235E9ECD6A6F362DF24CAA583  
663D6A0F21D399FC7FAB88C7195CA3  
969A51450



Elba Iliana del Rocío Tun Campos

Ausentes

BF0191ED33F52BAD77658379EC20F5  
12D847853849C12F2436042DD2865A9  
6F64BEEA3D283FF67891A58F2E9ED6  
52C689DF3A6D19FA9928A86285507F  
03BDAFB



Erika de los Ángeles Díaz Villalón

A favor

9361BD754891A73E5C6023D9FF69CC  
AF47507263714230FDAB15D6BC54B2  
3BE942BB3DF1C50743815A488FA0BD  
6E4833849CD94C177A14B6D7674AA8  
9A1BF8D6

Vigésima cuarta reunión ordinaria

**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:24

11 de junio de 2024

NOMBRE TEMA 5. Discusión y aprobación del segundo informe semestral del tercer año legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

0F34A24968C67E6EA1B731C18CACA7  
3DAAAF3C0E43A7409DAB63E178D00  
10C577B0F3CCCE2C511806A92C38E  
A8FC6DDECA565DB5290C3378DE99C  
D155A47D49B



Frinné Azuara Yarzabal

A favor

2B2B569A8DB13519F8E91DC69BA43F  
8952CA2139CDEDF3F3B088CD4F67B  
EEF6C1C7F3BADBF65839183648183  
22B1554BABD02609D11716F83A22966  
B7A68078



Héctor Saúl Téllez Hernández

Ausentes

ADEDEF83768F4B20FB992BA4F0BEA  
AA3FC57AD1653F96E115F3D1EDB76  
CA34B82352137E20EF0F14A73EA538  
0B82D94FBD479B5AFE76F375C7D029  
EB9862C925



Javier Huerta Jurado

A favor

BE2FAF12AC0A6ABC2FE2E1837B4EB  
0A1C0393300A2B73B80F19258FB4B7  
CA882C3E7CB09D3B8C32510987DF49  
FE080F0E8A6BB5D1E566BED28A319  
B3CDCCCAB2



Jazmín Jaimes Albarrán

A favor

3B936241DEB18E218AE52155EEEEC  
E1706AAE3037A5A5D37A0AB680D8B3  
1D50316AC72DD2606827F9BC9D8233  
B40F8E887231B452F0DD7DA10BC02D  
E33314827



Kevin Angelo Aguilar Piña

Ausentes

94AAF84C0A8157675E2505432130F44  
D71E514932C04CA498246FFC43A65A  
EEFD6CA5C275B838DBD90937ADBD  
AE0526130C2073CF54F170AA5A311E  
A862ABA74

Vigésima cuarta reunión ordinaria

LXV  
Ordinario

Número de sesion:24

11 de junio de 2024

NOMBRE TEMA 5. Discusión y aprobación del segundo informe semestral del tercer año legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Laura Catalina Reyes Romero

A favor

63E0A2B85A31312E2F72CAE30BD40A  
BDC7581CB436455E27538B94B806C7  
7FABA24C5CA17AA0AA51217552D95  
C10D2B926D72967211C0D47B3D46F1  
B5B1738FA



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

F199FCE0AD55D219B949A8A2D7ADC  
A9DE4A11408D849F206BC142A8AB9A  
0267085DA080D016931EE73351C6F33  
8706211A6956723A7635CE0A8D7EDF  
0434323B



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

B9702CE50FFDFA40FEE1AD9B83CFA  
31CD6BC6CAE487CACF4F0D2254EB2  
A19F4F8F248C71DDA5B30FCCB1562  
FC6A6669BBA2C53FDD00FC57A08BC  
41E3B3370C0D



María Asención Álvarez Solís

A favor

59D239AE0A7F9779F225362E819D760  
3D5F07A57A24FD9516133026C16853F  
7E1AA0155138F64DA39C792AA7D960  
2347274B70AA9C63CBBAB869DFF0A7  
3074EA



Merary Villegas Sánchez

A favor

08E36361FB4DEC0468EABCD2B3018  
D2EEED49A34B5527D2D9BD37511634  
E35979D174E2628982EB1B674D078E  
ED40B9AA4E2C10A63687B2A487E4E1  
8C393A0C1



Miguel Sámano Peralta

A favor

8ACFAB2B31DB858D43893888FA14B9  
32D4D7BD5C1BA2FCA9910A69568958  
0294780EBC5AF39BA622F33E88FBA5  
B81E345C480169512C10D36E9575295  
B60E87A

Vigésima cuarta reunión ordinaria

**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:24

11 de junio de 2024

NOMBRE TEMA 5. Discusión y aprobación del segundo informe semestral del tercer año legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

02CAEB6769975AD37A35FB4434B6FA  
AF1AC6F8BF15C1E85427C861E1CC1  
324F9C114E44D12343F4537AF811914  
1A899F0F1C84C0E4EA49317737FAB2  
F761334B



Noemi Salazar López

A favor

0CB11FD79241A0CC331740729D8A24  
B8F53C5CE4174DC4F3567F7D921A51  
2C52E70AD608102FE7BAC6CE47A021  
3021B21DABBF1CAE0007D3B25CC1E  
844A9DE0B



Olegaria Carrasco Macías

A favor

191756A6440265DCA1D387220317E3A  
B6FEE84CBA8FAD1C00676F414A2772  
3232E1EF1EC9E6E9C26277899554A1  
D6C2F72F539A32D920D8F6DF33767D  
8817130



Otoniel García Montiel

A favor

FAC3A849458A234E7554845248975F1  
E7975A7402B78DCFC00C5EB7AD52C  
925E677CE70FEEBDACF8F583D9AD2  
5DF5918F5A39C1C61CEE5CDF0179F  
BB34B9024A



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

81CA7D13DBEA09EC31C472CF6E634  
976E2FB646C0AFD1A756F538D05603  
245ACBBFDBEB0A8677679F4D74CFD  
9EF689CE3107CF8A64D6D02FFAF27B  
E484E9D441



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

1E001F9FE18849089AC3E3AC789239  
15C26F05E274A2BA6B18F524EF3FCF  
94CC3ED7BBA6A7DB9735EA1323AB0  
C3A4C330C39AD8BCB9273C860F5DA  
986CA35F2A

Vigésima cuarta reunión ordinaria

**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:24

11 de junio de 2024

**NOMBRE TEMA** 5. Discusión y aprobación del segundo informe semestral del tercer año legislativo.

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

9D07ED847F7C71803B4BD4F838F58C  
5E766EE9C80269D75D1A5DC62614FC  
57FE2AFE7EBD0789F8D8C35FA5095A  
E7548A787D20B14ADD5C66B12207F8  
BB5B7CD3



Sonia Murillo Manriquez

A favor

5838EC8B0A2CE2F8AC2BC53F19738  
BE53FE5A0652DCB89A02B393DC80F  
1F67D02414657F7A5F6F68BDE6B6E3  
532C8ACC2768A2C23A6E47B33B6A38  
0181A3041C



Veronica Collado Crisolía

A favor

AADD7AEB6AD4B806BC3BF12E038E8  
90702E1E0FAEAE2397A2084D95348  
CBF79026F67F3045540DAEB6C73786  
E5C53074D4D379A0D2C54582F15234  
CCE0A27E0



Víctor Gabriel Varela López

A favor

3A947648C7AE3D8029A67147A52776F  
F3993FED346A3380FC9FEC6CA6AF46  
F2623560D4FEDBC6906F40E65A3335  
42FB7DD2370F7BB0196E949BF5EC54  
95C513B

**Total 33**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>